PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5.909

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACIÓN EN EL MARCO DEL LLAMADO LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 18/2015 "ADQUISICIÓN DE DISCOS Y LINCENCIAS PARA STORAGE DE LA D.G.R.P.- AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS – ID Nº 294.219.-

Asunción, 11 de Agosto de 2.015.-

VISTOS: El Informe Complementario del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 72/15,** sobre la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 18/2015 "ADQUISICION DE DISCOS Y LICENCIAS PARA STORAGE DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 294.219, y** el Dictamen **Nº 236/15** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones;

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 5.719 del 12 de mayo de 2015, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 18/2015 "ADQUISICION DE DISCOS Y LICENCIAS PARA STORAGE DE LA D.G.R.P. - AD REFERÉNDUM" - ID Nº 294.219** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

En virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 **"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2013 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.,** el Comité de Evaluación de Ofertas emitió el Informe Complementario de Evaluación Nº 72/2015 de fecha 03 de agosto de 2015,

ALEJANDRINO CUEVAS CÁCERES
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 72/15 de fecha 03 de agosto de 2.015, en el cual se ratifican en la conclusión y recomendación del **ICEO Nº 50/15.**

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 72/15 recomendó cuanto sigue: *"...En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas* ***recomienda adjudicar*** *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº18/2015 "Adquisición de disco y licencias para el Storage de la D.G.R.P.- Ad Referéndum ", a la empresa* ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,*** *por ser la única oferta y por cumplir con las condiciones*

ANTONIO FRETES
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANGEL RAMIREZ BOGADO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 5.909

*técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de bases y condiciones, por un monto total de **Gs.638.590.000** (guaraníes seiscientos treinta y ocho millones quinientos noventa mil), a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentado en su planilla de de oferta el cual incluye el IVA, y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación…".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 236/15 de fecha 05 de agosto de 2.015, refrendó la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a través del ICEO Nº 72/15.

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la ratificación de la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación y viendo los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 72/15 de fecha 03 de agosto de 2015 del Comité de Evaluación de Ofertas.
Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º.- RATIFICAR LA ADJUDICACIÓN en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 18/2015 "ADQUISICION DE DISCOS Y LICENCIAS PARA STORAGE DE LA D.G.R.P. – AD REFERÉNDUM"**, a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras requeridas en el pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de **Gs.638.590.000, (GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL),** a ser ejecutados de conformidad a los precios unitarios presentado en su planilla de de oferta el cual incluye el IVA.

Art. 2º.-IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 3°.- ANOTAR, registrar, notificar.

ANTONIO FRETES
Presidente

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

ANTONIO PAREDES VALDEZ
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

Ante mí:
ALEJANDRO CUEVAS CÁCERES
Secretario